
LAS CONTRADICCIONES DEL ESPACIO PÚBLICO COMO ESPACIO DE LA CIUDADANÍA*

*PATRICIA RAMÍREZ KURI***

En este texto se reflexiona sobre la relación entre la ciudad, el espacio público y la ciudadanía a la luz de los nuevos procesos urbanos en la ciudad de México. Se plantea la interrogante: ¿qué significa ser ciudadano en una ciudad como la capital del país?, lo que nos introduce al papel de las políticas urbanas, las asimetrías en la relación entre lo público y lo privado, y las contradicciones de lo público como bien común y como espacio de la ciudadanía. La geografía desigual y fragmentada de los espacios públicos exhibe distintos proyectos de ciudad y distintas formas de ciudadanía que se expresan de manera singular en las calles y plazas. En estos lugares comunes, donde la gente camina, se encuentra, se traslada a localidades próximas o lejanas, trabaja, expresa demandas, se disputa el acceso a bienes públicos, se confronta con otros semejantes y distintos, vive formas de sociabilidad, de inseguridad y de violencia, se construye la experiencia urbana de la ciudad como espacio de la ciudadanía.

LA CIUDAD DE LOS NUEVOS PROCESOS URBANOS

Los procesos urbanos de las últimas tres décadas en los espacios locales de las grandes ciudades de América Latina y del mundo introducen nuevas realidades ma-

* Artículo elaborado con base en la ponencia “Espacio público, ciudadanía y conflicto urbano en la ciudad de México”, presentada en el seminario internacional Construcción de Ciudadanía y Nuevos Actores en las Grandes Ciudades, el 13 y 14 de octubre de 2014, coordinado por Lucía Álvarez Enríquez, CEIICH-UNAM. Recupero los resultados de la investigación que he realizado en los últimos años en la línea “Procesos urbanos, espacio público y ciudadanía”. Agradezco a Lucero Rugama su apoyo en las tareas de investigación y edición.

** Investigadora en el Área de Estudios Urbano Regionales, Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México.

teriales, sociales y simbólicas que se yuxtaponen a las preexistentes. Los años ochenta del siglo XX representan un hito en el proceso de urbanización a gran escala debido a la intensificación de las interconexiones locales-globales, al resurgimiento de identidades locales, a una creciente diversidad de demandas ciudadanas y conflictos urbanos locales y regionales asociados a cambios en la economía y en la relación entre ciudadanía e instituciones. En la ciudad de México el cambio del siglo XX al XXI condensa tres décadas de procesos sociales y de políticas urbanas que transforman la vida pública, impulsan renovaciones en la forma, la estructura y las funciones urbanas que plantean nuevas realidades y problemáticas. Esta situación se expresa por una parte en la expansión territorial de la ciudad, en modificaciones en la morfología física y social, en ajustes económicos, en cambios políticos y en el papel de las instituciones frente a la sociedad con efectos sociales y urbanos que enfatizan las inequidades preexistentes. Por otra parte, se expresa en la tendencia a la desindustrialización de la capital del país, que se desarrolla en unos casos a través de la relocalización de sedes industriales fuera del Distrito Federal, y en otros a causa de la desaparición de industrias manufactureras, así como en el proceso de tercerización de la economía urbana que se expandió desde finales de los ochenta con el impulso del capital inmobiliario y financiero, mientras que la estratificación social de la población mostró marcados contrastes en la calidad de vida, profundas diferencias en el acceso a recursos, bienes y servicios urbanos y la tendencia a una sociedad urbana cada vez más polarizada.¹ La concentración de servicios especializados es evidente en la última década del siglo XX y al iniciarse la década de los años 2000, cuando “el sector terciario de México representó el 65% del PIB nacional y 55.2% de la PEA”, con niveles de ingresos muy bajos que entre otras cuestiones indican que el nivel de desarrollo se aleja en mucho del que tienen los países avanzados (Garza, 2005: 399).² Los efectos segmentadores de estos procesos se reflejan en las formas diferenciadas de consumo, en los usos del entorno construido, en la manera como la gente usa, se identifica y se apropia de los espacios públicos. También en las actividades y prácticas cotidianas de los habitantes y en la relación que éstos establecen con las instituciones.

¹ Al referirse a los efectos empobrecedores de las políticas urbanas, Alicia Ziccardi (1998) señala que éstos tienen que ver más con el modelo económico de carácter excluyente que las sustenta y menos con la existencia de déficit económico y financiero.

² Esta tendencia se observa desde los años sesenta, ya que en México entre 1960 y 1998 “[...] el comercio y los servicios al productor aumentaron de 31 a 54% entre 1960 y 1998, mientras que en la ZMCM lo hicieron de 37 a 54%” (Garza, 2005:401).

El enfoque de desarrollo urbano a partir de entonces y hasta la actualidad, en los años transcurridos del siglo XXI, intenta contrarrestar la disminución de la acción estatal frente a la sociedad y responder al nuevo orden económico de capitalismo flexible, estableciendo condiciones de apertura al libre mercado del suelo urbano. El modelo de ciudad que se configura con el impulso de esta forma de desarrollo urbano, se apoyó en estrategias de reordenamiento urbano como resultado de negociaciones, acuerdos y acciones público-privados entre el gobierno de la ciudad, los empresarios privados y, en unos casos más que en otros, con la participación de diversos grupos de ciudadanos —principalmente de niveles de ingreso medio-alto y alto—, que se pronunciaron en contra de estas estrategias y en defensa de sus intereses patrimoniales y de calidad de vida en el entorno local. La política urbana que sustenta este modelo tuvo como prioridad la búsqueda de solvencia del gobierno de la ciudad y la reactivación de la economía urbana. En forma esquemática, los objetivos fueron: sanear las finanzas públicas; redensificar los espacios a través de acciones de renovación, modernización y refuncionalización urbana; limitar la expansión horizontal de la ciudad y equilibrar las condiciones desiguales de infraestructura y de inversión en la ciudad. El gobierno de la ciudad, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, se apoyó en un conjunto de estrategias, entre las que se distinguen tres.

La primera fue la *flexibilización en los usos de suelo* en el otorgamiento de licencias de construcción orientada a convencer al capital inmobiliario de invertir no sólo en áreas nuevas sino también en localidades tradicionales con potencial para incorporarlas a la dinámica de renovación y modernización urbana. Esto con el objeto de redensificar zonas habitacionales en entornos urbanos consolidados propiciando una oferta adicional de vivienda, así como un aumento en la utilidad de los promotores inmobiliarios.³ Esta medida fue central en la reactivación del mercado del suelo y actuó como motor dinamizador de la economía urbana. La segunda estrategia es el *sistema de transferencia de potencial*, que se orientó fundamentalmente a apoyar proyectos de regeneración urbana y consistió en la autorización a los inversionistas privados y desarrolladores inmobiliarios a construir niveles por encima de las normas de uso de suelo establecidas. Este

³ Al concebir a la vivienda como “el menos rentable de los grandes usos del suelo” se planteó la necesidad de “ayudarla a competir contra los desarrollos comerciales y de oficinas”. La Coordinación de Reordenación Urbana y Vivienda del DDF afirmó que la medida instrumentada hizo posible la construcción de 60 mil viviendas en donde se podían haber hecho sólo 27 mil. En su comparecencia de mayo de 1993, el arquitecto Gamboa de Buen afirmó que entre 1989 y 1993 se construyeron “83 955 casas, en 2075 proyectos, que de haber respetado los planes parciales sólo se hubieran construido 40 970 unidades” (Gamboa de Buen, mayo de 1993).

mecanismo se llevó a cabo mediante un “pago compensatorio” por metro cuadrado que el gobierno de la ciudad cobró a los agentes privados. El argumento de apoyo a esta estrategia fue que el monto obtenido se destinaría a la renovación de lugares de valor patrimonial y arquitectónico, cuya reconstrucción exigía y exige grandes inversiones de capital. El plan de rescate y restauración del Centro Histórico de la ciudad de México se ha apoyado en este sistema.⁴

La flexibilización del uso del suelo y la transferencia de potencial, además de proporcionar recursos a la ciudad, produjeron un auge inmobiliario sin precedentes. La ciudad, en zonas y localidades específicas, se incorporó al impulso modernizador a través de inversiones directas de capital privado en el entorno urbano y de operaciones de financiamiento bancario mediante créditos hipotecarios. Las estrategias de desarrollo urbano orientadas a la densificación, regeneración, renovación y refuncionalización urbana han sido cuestionadas por facilitar el papel del libre mercado como conductor de la organización del territorio urbano y por tener un impacto directo en la imagen, en la forma y en la función urbana con el desarrollo de grandes proyectos urbanísticos para la creación de espacios residenciales, corporativos y comerciales.

Interesa poner especial atención en la tercera estrategia, por ser emblemática de una experiencia inédita de la ciudadanía de participar en el desarrollo urbano local e influir en decisiones públicas. La *creación de las Zonas Especiales de Desarrollo Controlado (Zedec)* como formas de planeación participativa microlocal se propone en el Programa General de Desarrollo Urbano para el Distrito Federal 1987-1988. En los años noventa, las Zedec fueron la alternativa para solucionar en forma negociada los conflictos de intereses surgidos ante el auge inmobiliario materializado en proyectos transformadores originados por inversiones y acciones directas en el entorno construido de la ciudad, con efectos urbanos no deseados. En su origen fueron acuerdos en los que participaron organizaciones ciudadanas locales, el gobierno de la ciudad y en algunos casos agentes privados con intereses y proyectos en las localidades donde surgen conflictos por el uso del suelo. Estos instrumentos normativos fueron diseñados con la participación de la ciudadanía organizada a fin de contrarrestar la tendencia al cambio de uso habitacional a uso comercial y de servicios en localidades específicas y a controlar el desarrollo urbano durante diez o 15 años. Los 72 acuerdos surgidos

⁴ Este proyecto aún en proceso contempla 500 obras de rescate en el Centro Histórico, entre las que se encuentra el Club de Banqueros, la Catedral Metropolitana, el Palacio Nacional y el Museo Cuevas, entre otros.

en 13 de las 16 delegaciones se transformaron en 1997 en Programas Parciales incorporándose a los Programas de Desarrollo Urbano.⁵

Estos programas fueron cuestionados por considerar que sus alcances son limitados ante las nuevas realidades urbanas, en algunos casos se sometieron a revisión, evaluación y actualización, presentándose a consulta ciudadana y posteriormente para su aprobación por la Asamblea Legislativa. Lo cierto es que en el debate académico, político e institucional sobre la ciudad y la ciudadanía no se han considerado los alcances y limitaciones de estas formas de planeación participativa microlocal, que en su momento resistieron los nuevos procesos urbanos y fueron las únicas alternativas ciudadanas para intervenir en la solución de conflictos urbanos generados por los efectos de la expansión del mercado inmobiliario en los espacios locales. En la actualidad existen en el Distrito Federal 45 Programas Parciales de Desarrollo Urbano.⁶

*PROGRAMA PARCIAL CENTRO HISTÓRICO DE COYOACÁN,
APUNTES SOBRE UN TEMA PÚBLICO*

Interesa poner atención en la delegación Coyoacán, donde se crearon cinco programas parciales: Centro Histórico de Coyoacán (1995); colonia Del Carmen Coyoacán (1994); Jardines del Pedregal de San Ángel, ampliación oriente (1994); Pedregal de San Francisco (1994), y Romero de Terreros (1993). Después de poco más de dos décadas de la elaboración de estos acuerdos de Zedec y a casi 20 años de su incorporación al sistema de planeación como Programas Parciales, no se han actualizado la normatividad ni los instrumentos de gestión urbana para proteger el patrimonio cultural, regular las actividades económicas y sociales, normar los usos del suelo, mejorar la calidad de los espacios públicos y ordenar la vialidad y el transporte. La temporalidad de diez y 15 años de estos instrumentos de planeación pierde vigencia antes de la aprobación de la versión actualizada, no obstante que su formulación se sustenta en un amplio marco legal, en particular en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal. Dos de estos Programas Parciales —Centro Histórico de Coyoacán (1995) y Del Carmen Coyoacán (1994)— fueron revisados, evaluados y actualizados recientemente (2012-2014) con la participación de miembros de los comités ciudadanos, jefes de manzana,

⁵ Las delegaciones donde no existen son Iztacalco, Milpa Alta y Venustiano Carranza.

⁶ Del total de 45 Programas Parciales de Desarrollo Urbano, 29 corresponden a suelo urbano y 16 a suelo de conservación; nueve se encuentran vigentes, 27 han concluido su vigencia y nueve no indican temporalidad o vigencia.

representantes de organizaciones ciudadanas y vecinos de colonias. Éstos intervinieron en el proceso de elaboración del diagnóstico, en la producción de conocimiento sobre la realidad urbana local y en la elaboración y discusión de propuestas para la solución de las problemáticas identificadas. Destacan en estas problemáticas el despoblamiento, el envejecimiento de la población y la proporción de la población flotante que supera a la residente; condiciones diferenciadas de uso, de valoración, de conservación y de mantenimiento *del patrimonio cultural urbano*. Existen restricciones en el marco legal y en los instrumentos de planeación y gestión para su protección y para intervenir en la manera como se usa. Entre éstas observamos que *no existe un catálogo actualizado de inmuebles* y de espacios urbanos que incluyan los edificios catalogados por el gobierno federal como por el gobierno de la ciudad, a lo que se agrega que la delegación Coyoacán *no tiene una instancia específica responsable de la conservación* y *no existe un Plan de Manejo y Gestión del Centro Histórico*. El diagnóstico realizado muestra que la Zona de Monumentos Históricos, que articula Del Carmen y Centro Histórico de Coyoacán, concentra 176 inmuebles con valor patrimonial, 29 de ellos en Del Carmen. Además se identificaron 112 edificios que podrían considerarse de interés artístico, paisajístico y de valor patrimonial para la imagen urbana. En el Centro Histórico se aplica un conjunto de leyes federales y locales que tienen el propósito de proteger el patrimonio urbano edificado en el pasado, como el Decreto que establece la Zona de Monumentos Históricos en la Delegación Coyoacán (1990). En consecuencia, el INAH tiene atribuciones para proteger la zona y para aprobar o no cualquier tipo de obra que se realice. En el ámbito local, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que aún no tiene reglamento, reconoce como espacios protegidos las plazas públicas Jardín Hidalgo y Jardín Centenario, y los Viveros de Coyoacán. La Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal establece que este Centro Histórico forma parte de las “Áreas de Conservación Patrimonial”, que deben ser protegidas y delimitadas en los Programas Parciales de Desarrollo Urbano, en el Programa General del Distrito Federal y en el Programa Delegacional. La herencia cultural construida coexiste con las expresiones y tradiciones culturales intangibles de carácter cívico o religioso, representada por las fiestas patronales.⁷ *Un problema central es el uso de suelo, que se expresa en cambios de habitacional a uso mixto, servicios y comercio; el cambio de unifamiliar a plurifamiliar; la baja densidad de la vivienda, que no corresponde a la demanda y*

⁷ La Zona de Monumentos Históricos abarca 164 hectáreas, 86 manzanas y 50 edificios catalogados.

favorece el cambio de uso; la disminución del acervo habitacional; el encarecimiento del valor del suelo y vivienda, lo que la hace poco competitiva frente a otros usos. Estos cambios están asociados a procedimientos irregulares en los permisos y certificaciones de uso de suelo y en el cumplimiento de la norma. Esta tendencia está asociada a los cambios en *la economía, que se distinguen por la expansión de actividades terciarias con especialización en servicios, seguido por el comercio para uso y consumo local y masivo.*

En este Centro Histórico, el segundo en importancia después del Centro Histórico de la ciudad de México, el espacio público muestra la intensificación de fenómenos de masificación y de mercantilización, el uso excesivo de mobiliario y bardas para propaganda pública, privada y social, la venta callejera y el ambulante, la carencia de mantenimiento en calles y banquetas, la saturación vial y la insuficiencia de estacionamientos frente a la elevada demanda. A esto se agrega que *el patrimonio natural y ambiental* contiene especies históricas como el *fresno* que han sobrevivido por siglos, además alberga los Viveros de Coyoacán y uno de los últimos cuerpos de agua a cielo abierto, el *río Magdalena*, río vivo convertido en un foco de contaminación. La problemática expuesta en forma exhaustiva en el estudio realizado abre oportunidades a las políticas urbanas, a las formas de gestión, de planeación y de participación de la ciudadanía para lograr equilibrio en el orden urbano a través de la regulación de los usos públicos y privados contemporáneos, responder a las nuevas demandas y contribuir a la conservación de este lugar central en la delegación y en la capital del país.

En el curso de tres décadas transcurridas con la política urbana se distingue en la ciudad de México el surgimiento de formaciones físico-sociales originadas por las estrategias urbanas mencionadas, de prácticas sociales y de actividades asociadas a la expansión selectiva y segmentada del mercado inmobiliario habitacional, de servicios, del comercio y del consumo. Estas formaciones comprenden diversos macroproyectos urbanos impulsados por estrategias económicas promovidas y desarrolladas por empresas corporativas, por actores monopólicos, por agentes privados inmobiliarios, comerciales, financieros, y apoyadas en acuerdos público-privados. Se concentran en las centralidades modernas así como en los centros urbanos tradicionales de la metrópoli, donde se desarrollan servicios profesionales especializados vinculados no sólo a las nuevas tecnologías de la información y a los medios de comunicación, sino también a diversas actividades comerciales y de servicios globales. El proyecto Santa Fe en la delegación Cuajimalpa, aún en desarrollo, es emblemático de estas acciones, y el más reciente, Mitikah, en proceso, iniciado en años recientes en la delegación Benito Juárez, que colinda con la delegación Coyoacán. Los grandes centros comerciales distri-

buidos en nueve delegaciones, los proyectos de movilidad urbana motorizada, como los segundos pisos y la supervía poniente, la introducción del metrobús (2005) en 11 delegaciones y dos municipios, en conectividad con el metro, transporte público conformado por 12 líneas en 11 delegaciones.⁸

En contraste con estas formaciones y estrategias urbanas mencionadas, es notable la expansión de aquellas que se forman de un amplio repertorio de alternativas de trabajo, de ocupación y empleo, de ingreso y de formas de sobrevivencia impulsadas por actores en condiciones sociales desventajosas, de subempleo, de desempleo y de pobreza urbana. Las prácticas de trabajo de los actores de la economía informal en concentraciones espaciales centrales y la diseminación del comercio callejero son representativos de interacciones locales y de redes e interdependencias globales. El fenómeno de la informalidad y el ambulante en el espacio público de la capital (calles, avenidas, plazas públicas, parques, paraderos y estaciones y vagones de transporte colectivo) promueve una amplia oferta de consumo de productos globales de bajo costo, por parte de empresas locales vinculadas a centros productivos de pequeña escala ubicados en localidades lejanas en países asiáticos, particularmente en China. El Centro Histórico de la ciudad de México es una de las sedes de estas actividades en barrios antiguos como La Merced, Tepito, La Lagunilla. En la delegación Coyoacán, la colonia Ajusco es otra sede importante donde se desarrolla esta actividad generadora de ingresos.

En la reorganización socioterritorial de la ciudad de México en este cambio de siglo, el papel de las instituciones ha sido central en la gestión urbana y en el diseño de las políticas y estrategias urbanas puestas en práctica. Éstas facilitaron la activación de la economía urbana al atraer capitales especulativos y comprometer intereses privados en lugares centrales y estratégicos, de fácil acceso, buena comunicación y con atractivo potencial inmobiliario. Los lineamientos del libre mercado se impusieron en este proceso que ha tenido un impacto innovador en la urbanización a gran escala y fragmentador en la imagen, en la función y en la estructura social urbana, lo que se expresa en los espacios locales. Podemos discutir que en esta lógica de desarrollo urbano, una consecuencia fue que los nuevos proyectos urbanos, particularmente los comerciales y corporativos, fortalecieron el paradigma concentrador y la descentralización de funciones y

⁸ Las delegaciones que contempla las líneas de metrobús y el metro son: Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Iztapalapa. Además de que el metro cubre las delegaciones Tláhuac, Iztacalco y el metrobús Tlalpan. Las delegaciones excluidas son Cuajimalpa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Xochimilco y Tláhuac en el caso del metrobús. Véanse <<http://www.metro.df.gob.mx/>> y <<http://www.metrobus.df.gob.mx/index2.html>>.

actividades que originaron fue restringida. Otra consecuencia fue la conflictividad urbana local derivada de las múltiples inversiones y acciones directas en el espacio urbano que modificaron los usos de los lugares que habita la gente y enfatizaron problemas de calidad de vida no resueltos previamente. No obstante que los Programas Parciales representaron en su momento una alternativa participativa, los procesos urbanos avanzaron sobre localidades estratégicas y los cambios de uso de suelo se intensificaron inscritos en la lógica predominante de desarrollo urbano, lo que debilitó la confianza de la ciudadanía en las instituciones responsables de la planeación urbana. A esto se agrega que esta política urbana facilitó la tendencia a la privatización de espacios y bienes públicos, lo que se expresa sobre todo en lugares centrales donde calles y banquetas son ocupados por automóviles privados, en el cierre de calles en entornos habitacionales, en la privatización de los servicios públicos tales como el agua, los energéticos, la educación y la salud.

La urbanización acelerada de las últimas décadas transforma a la ciudad en uno de los centros estratégicos de actividad económica en el continente y de movilización de transacciones a gran escala. La imagen de la ciudad con funciones globales exhibe el desarrollo geográfico desigual que distingue a la producción social del espacio urbano en calles, plazas, caminos, paseos y avenidas, donde aparecen formaciones físico-sociales de grandes contrastes. Estas formaciones están representadas por arquitecturas grandiosas articuladas a funciones globales, por fragmentos monumentales y minúsculos de patrimonio histórico y cultural, por barrios y pueblos urbanos, por colonias residenciales que colindan con colonias populares, por unidades habitacionales de distinta escala y calidad, por fraccionamientos cerrados, por rutas de movilidad, por lugares de trabajo, de educación y de consumo. Entre los efectos políticos y sociales del desarrollo urbano ocurrido en décadas recientes que transforma la producción y la organización social de la ciudad de México, podemos identificar: la precarización de las condiciones de empleo que complejizan las formas de organización laboral; los flujos migratorios que circulan a escala regional y mundial e introducen mayor diversidad étnica, religiosa, racial y cultural; el papel limitado del Estado frente a la sociedad; el impulso de democratización geopolítica, la descentralización del poder y la creación de nuevos poderes periféricos (Harvey, 2000).

Los procesos expuestos no se limitan a los lugares donde se producen, sino que se entrelazan con otras localidades próximas y lejanas generando nuevas interdependencias locales y globales. En contextos urbanos de México y de América Latina expresan la articulación asimétrica con el mundo global y afirman a las ciudades como espacios estratégicos en el orden económico mundial, mientras

que en fragmentos socioespaciales centrales y periféricos se agudiza la pobreza, la carencia de infraestructura y servicios públicos para amplios grupos de población (Cordera, Ramírez y Ziccardi, 2008; Sassen, 2010). Esta situación se distingue por el predominio de funciones y actividades urbanas articuladas a formas complejas de interacción, de producción y de consumo, de inversión, de organización y de gestión local y translocal. Las tendencias excluyentes de estos procesos han acentuado las desigualdades en el acceso a bienes públicos y las formas deficitarias de ciudadanía, lo que se expresa particularmente en espacios segregados y en microgeografías urbanas donde se imponen la precariedad y el abandono. La ciudad de México, después de tres décadas de ser sede de los nuevos procesos urbanos, es una ciudad profundamente desigual en la que poco más de la mitad de la población carece de acceso a seguridad social, 35% percibe ingresos inferiores a la línea de bienestar, cerca de 10% experimenta rezago educativo y 13% tiene carencias de acceso a la alimentación, además de carencias por calidad y espacios en la vivienda y por servicios básicos (Coneval, 2012). La construcción social de ciudadanía expresa estas condiciones de desigualdad a través de las formas de comunicación que usa la gente para plantear demandas, de relaciones de negociación y de conflicto por el uso y control del espacio urbano, de formas de organización, de confrontación y de lucha por el acceso a bienes y servicios públicos, por el reconocimiento de las diferencias entre unos y otros.

La influencia de los procesos considerados en la construcción y resignificación de la ciudadanía ha sido notable por una parte al alterar el mapa sociocultural y producir espacios interculturales complejos que surgen conflictivamente. Los contextos *multiculturales* definidos por la yuxtaposición de etnias o grupos en una ciudad o nación donde el desafío es aceptar la heterogeneidad, han transitado hacia contextos *interculturales* globalizados donde “los diferentes son lo que son en relaciones de negociación, de conflicto y de préstamos recíprocos” (García Canclini, 2004:15). Esta situación abre la discusión sobre la creación de una política de la diferencia inscrita en formas democráticas de gobierno y de gestión urbana. Por otra parte, en circunstancias de expansión de la economía de mercado, donde el comercio y los servicios se convierten en actividades fundamentales en el desarrollo urbano, el consumo adquiere un papel central en la reestructuración de las prácticas socioculturales y económicas de distintos sectores, clases y grupos sociales, mostrando las marcadas diferencias entre unos y otros. El consumo cumple un papel activo como elemento de interacción y de distinción sociocultural, que permite pensar la vida urbana desde las diferentes formas en que la gente se apropia y usa los bienes, mercancías y objetos que circulan en el mercado (García Canclini, 1995). Consumir se convierte en una forma de par-

participar en el espacio social y en el espacio público configurando “un escenario de disputas por aquello que la sociedad produce y por las maneras de usarlo”. Esta situación se enfatiza con la influencia de los procesos globalizados de consumo en la sociabilidad urbana y en la manera de consumir, que como plantea García Canclini ha alterado “las posibilidades y las formas de ser ciudadano” (García Canclini, 1995:40). En esta línea de discusión, observamos cómo las prácticas de consumo influyen en la formación de ciudadanía y de comunidades segmentadas de consumidores, exhibiendo que en efecto todos consumen, pero lo hacen en forma diferente y desigual.

CIUDADANÍAS VULNERADAS ABRIENDO ESPACIOS PÚBLICOS

Una línea fundamental de los procesos urbanos, sociales y políticos que transforman a la ciudad de México en el cambio de siglo asociada a la construcción de ciudadanía, ha sido el tránsito hacia la creación de una vida pública democrática. A diferencia de las ciudades y municipios de los estados que integran la República mexicana, en la forma de organización territorial del Distrito Federal de 1928 hasta la última década del siglo XX, se caracterizó por la ausencia de “gobernador, ayuntamientos y representación directa”, lo que refleja la existencia de un “vacío constitucional” que entre otras cuestiones impuso limitaciones a las formas de participación política y a la creación de vínculos entre ciudadanos y autoridades (Martínez Assad, 2004:136). En este periodo, los representantes políticos del Distrito Federal al igual que los de las delegaciones, en lugar de ser elegidos localmente por los habitantes, fueron designados por el presidente de la República hasta finales de los años noventa. Esta condición de ciudadanía participativa restringida en términos políticos y constitucionales se prolonga hasta finales del siglo XX (Ziccardi, 1998; Perló y Moya, 2003).

Un hito en la transición democrática lo marcaron los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985. En torno a este hecho y a los devastadores efectos sociales, simbólicos y afectivos, se produjo espontáneamente un auge participativo que incluso rebasó las acciones del gobierno, lo que derivó en 1988 en la creación de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal electa por los habitantes y que unos años más tarde, en 1994, se transformó en Asamblea Legislativa, adquiriendo la capacidad de legislar (Martínez Assad, 2009).⁹ La creación de

⁹ En el mismo año, “el Congreso de la Unión promulgó un Estatuto de gobierno y se promulgó la primera Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal” que normó las primeras

esta institución fue central en el debate sobre la forma democrática de gobierno, la organización socioterritorial y el desarrollo urbano de la capital del país. En el contexto de la reforma política anunciada en 1996, con el consenso de los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, la Asamblea impulsó cambios constitucionales que respondieron a la demanda ciudadana de elección de representantes políticos en la ciudad y en las delegaciones políticas (González Gamio, 2005; Martínez Assad, 2009). Uno de los resultados fue la participación democrática de la ciudadanía en la elección por primera vez del jefe de gobierno por voto universal, secreto y directo en 1997, dando la pauta para el inicio de la alternancia política en el gobierno de la ciudad y en el año 2000 con la elección de los delegados políticos y en el gobierno federal (Ziccardi, 1998; Martínez Assad, 2004). Estos cambios, resultado de procesos participativos y de la apertura institucional desde los años ochenta, mostraron la presencia en la vida pública de la ciudadanía organizada en demanda de “un gobierno propio y de la ampliación de los derechos políticos” (Álvarez y Sánchez-Mejorada, 2002:532). Los logros han sido significativos en la construcción aún incipiente de formas democráticas de gobierno y de gestión urbana, y en la ampliación de espacios públicos de comunicación y de cooperación entre organizaciones sociales e instituciones, en cuestiones de desarrollo social y urbano. Pero si bien la elección del gobierno del Distrito Federal dejó de ser una atribución del presidente de la República, los alcances de este cambio político fueron limitados. Por una parte, por evitar el fortalecimiento del ejercicio de gobierno restableciendo los municipios con consejos ciudadanos con capacidad y autonomía en el manejo del presupuesto participativo e impedir que los ciudadanos participen en los órganos de gobierno (Martínez Assad, 2009). Al concentrarse en la cuestión electoral mientras permanece inconclusa la reforma política, se desplaza al segundo plano la necesaria transformación de la estructura centralizada de gobierno y la creación de una política integral de participación ciudadana (Álvarez y Sánchez-Mejorada, 2002). Por otra parte, se desplazó la formulación y aplicación de políticas de desarrollo urbano incluyentes capaces de contrarrestar los efectos fragmentadores de la apertura al libre mercado del suelo. Si bien con la alternancia se impulsaron políticas y programas culturales y sociales innovadores con efectos incluyentes que abrieron espacios de participación ciudadana ante las desigualdades en el acceso a bienes públicos, predomina la desarticulación entre políticas y acciones de desarrollo social y desarrollo urbano asociados a la falta

elecciones locales de consejeros ciudadanos desde 1928 y realizadas en 1995 para cada delegación. Estos consejos fueron anulados y olvidados posteriormente (Martínez Assad, 2009:12).

de coordinación institucional en lo que se refiere a políticas públicas y a la adecuación de éstas a nuevas demandas de la ciudadanía. En la actualidad la gestión del espacio local en la capital está a cargo del gobierno del Distrito Federal y de las administraciones delegacionales elegidas por los habitantes. En este contexto se reabre el debate sobre la organización político-territorial del Distrito Federal, la reforma política pendiente y los derechos ciudadanos.

En circunstancias de auge de estos procesos participativos se incorpora al debate sobre la ciudad el tema de lo público como espacio de la ciudadanía, como elemento central en la producción de la ciudad, en la búsqueda de formas de comunicación, de relación y de participación democrática en la vida pública. Hablar de lo público como espacio de todos cuestiona la tendencia a la privatización, a la burocratización y al dominio de intereses particulares y corporativos. Frente al predominio de lo público estatal en América Latina, se debate la relevancia de construir un espacio público autónomo, como el espacio de la democracia participativa, de los derechos ciudadanos y del patrimonio público. Se argumenta que lo público no estatal en la vida social se construye a partir de prácticas sociales basadas en relaciones de solidaridad, de compromiso cívico y de la asignación de responsabilidades y derechos a la sociedad en términos de poder político, de reivindicación de la pluralidad, de opinión pública crítica y de atención a demandas colectivas (Bresser y Cunill, 1998; Ramírez, 2009). En efecto, ante la crisis de representatividad de las organizaciones tradicionales —corporativas—, y el intento de los gobiernos locales de orientar la participación ciudadana de manera institucional, se amplía la presencia de organizaciones sociales autónomas. Esta situación expresa la búsqueda de la ciudadanía organizada de manera independiente, de respuestas a demandas legítimas a través de redes y mecanismos informales de participación (Ziccardi, 2000).

Hablar de lo público como espacio de la política, de la cultura, de la sociedad y de la ciudadanía, alude al bien común, a la apertura, visibilidad y accesibilidad para que la gente intervenga en asuntos y ámbitos de interés general. Pero también lo público exhibe la ciudad que lo produce como escenario de relación donde convergen lo político, lo cívico y lo urbano, influyendo en la construcción de identidades y de sujetos políticos. Lo público no está dissociado de la espacialidad de los procesos urbanos, sociales y políticos que se producen en los lugares que usa y habita la gente. En la capital del país interesa cómo se construye lo público como espacio de la ciudadanía. Los resultados de un estudio reciente sobre el espacio público en la ciudad de México muestran dos rasgos principales (Ramírez, 2013). El primero es la distribución geográfica desigual de lugares públicos,

asociado a la concentración en las delegaciones centrales¹⁰ y la dispersión, carencia o degradación en una proporción importante de los lugares existentes en el resto de las delegaciones, lo que se destaca en aquellas con mayor índice de marginalidad y pobreza. Se distingue la baja calidad de lugares públicos en pueblos urbanos, colonias populares, localidades depauperadas y segregadas. El segundo rasgo es la mercantilización y masificación de los espacios públicos centrales que concentran usos sociales y culturales intensivos vinculados al consumo masivo, como en el caso del Centro Histórico de Coyoacán, del Centro Histórico de la ciudad de México, del Bosque de Chapultepec. Pero también los lugares no centrales representados por pueblos urbanos como Culhuacán, Santa María Ixtahuacán, Xochimilco, Tláhuac, Cuauhtepic, San Pedro Chimalpa, entre otros que congregan en formas participativas tradicionales a poblaciones locales y de la microrregión que los circunda y que resisten a través de formas organizativas locales a los procesos y políticas urbanas de modernización excluyente que afectan la calidad del entorno que habitan (Álvarez, 2011).

La ciudad de México se exhibe, se oculta y se reinventa cotidianamente en el espacio público usado, apropiado y percibido en formas muy distintas. En esta ciudad capital densa y diversa habitan cerca de nueve millones de personas, distribuidas en forma desigual en 16 delegaciones políticas que concentran un repertorio heterogéneo de colonias, pueblos y barrios.¹¹ La calidad física y relacional de los lugares comunes como la calle y la plaza es muy desigual, pero la degradación tiende a predominar en las localidades de bajo desarrollo social y pobreza. Se distinguen, en grado distinto, problemas de conservación de los recursos ambientales y patrimoniales, de mantenimiento y de falta de mobiliario urbano. En estas condiciones es notable la búsqueda de lugares públicos de reunión y de encuentro por distintos grupos sociales que los usan, socializan y disfrutan en forma intensiva, mostrando a través de las prácticas sociales distintas formas de ciudadanía. Si consideramos que en el Distrito Federal la población estimada que vive en las 7 233 unidades habitacionales existentes asciende a 2.2 millones de personas en vivienda departamental con déficit de áreas verdes y lugares comunes, veremos la necesidad de espacios abiertos y de la intensidad de usos sociales en los lugares públicos más atractivos.¹²

¹⁰ Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Benito Juárez, Venustiano Carranza y Coyoacán.

¹¹ En 2005 la población del Distrito Federal era de 8 720 916 y la de la ZMCM ascendía a 19 239 910. Los resultados para 2010 indican una población total para el DF de 8 851 080 habitantes. INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010 y Conteo de Población, 2005.

¹² *Gaceta Oficial del Distrito Federal* (2011), "Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan", INEGI/Procuraduría Social del Distrito Federal, 2010, Padrón de Condóminos.

El estudio realizado mostró que la escasa oferta de espacios públicos está asociada al predominio de una débil valoración por parte de habitantes y usuarios acerca de la calidad de lo público como lugar proveedor de bienestar, polivalente, tolerante, democrático y significativo. La sociedad urbana acude a los lugares de uso público, pero éstos responden en forma limitada y segmentada a las necesidades de los usuarios, sobre todo si consideramos las diferencias de género, edad, actividad y clase, así como las prácticas de consumo. En las intervenciones institucionales y en los criterios de planeación urbana predominan los criterios económicos, la idea de monumentalidad en la imagen y oferta de lo público asociado a la apertura de espacios para el uso del automóvil privado por encima de la cotidianidad del ciudadano de a pie, del usuario del transporte público y de la articulación y conectividad urbana entre los lugares centrales y aquellos ubicados en delegaciones del oriente, el poniente y el sur.

El debate sobre lo público como espacio de la ciudadanía a partir de la segunda mitad del siglo XX se vincula más a la construcción política de relaciones democráticas y menos a la espacialidad de estas relaciones en ciudades y regiones. Pero desde los años setenta, en circunstancias de cambio de paradigmas en el campo de las ciencias sociales se fortalece una vertiente del estudio de lo público relacionado con la ciudad y con la experiencia urbana situada en contextos sociales específicos de países occidentales de Europa, Norteamérica e Iberoamérica. En este debate los estudios urbanos latinoamericanos se nutren, por una parte, de perspectivas teóricas surgidas en sociedades urbanas industriales y posindustriales de alto desarrollo, y por otra, contribuyen a los estudios sobre la ciudad, los procesos urbanos, la cultura urbana, la construcción de ciudadanía y de la democracia liberal desde estos contextos sociales con tradiciones históricas, culturales, urbanas y políticas muy distintas de aquellas con las que comparten procesos que entrelazan al mundo capitalista.¹³

LA CIUDADANÍA FRENTE A LAS CONTRADICCIONES DE LO PÚBLICO

En ciudades capitales de América Latina, el estudio de lo público como espacio de la ciudadanía y como lugar de participación democrática en asuntos y decisiones de interés general se desarrolla en contextos sociales que han experimentado procesos acelerados de urbanización y modernización excluyentes, donde las profundas desigualdades socioculturales y de poder fragmentan las formas

¹³ Por una parte destacan Hannah Arendt, Richard Sennett, Jürgen Habermas y Manuel Castells; por la otra, García Canclini, Ziccardi, Carrión, Duhau, Azuela, Safa y Ramírez.

de comunicación y la existencia de referentes comunes y compartidos. Esta situación impone mayor complejidad en la vida social, en las relaciones entre la ciudad, la ciudadanía y las instituciones, imponen condicionantes y limitaciones a la construcción de un espacio público democrático. En el caso de la ciudad de México, la fragmentación del espacio público como lugar de relación, de integración social y urbana y como espacio de la ciudadanía, expresa contradicciones y tensiones, entre las que destacan tres.

La primera se expresa en las tensiones entre lo local y lo metropolitano generadas por la contraposición de ideas, proyectos y realidades urbanas diferentes, discrepantes, opuestas. El espacio local es el lugar donde habita la gente y desde donde se elabora la percepción de la ciudad, la idea de bien común y de ciudadanía influido por la calidad del entorno, por el acceso a bienes públicos, por los vínculos sociales entre unos y otros y por las relaciones de pertenencia. En contraste, el espacio urbano metropolitano es donde convergen las visiones globales de ciudad y las intervenciones a gran escala, donde se desarrollan los grandes proyectos inmobiliarios, de movilidad motorizada, corporativos, turísticos, comerciales, de servicios financieros. Los beneficios de estos proyectos, que representan considerables inversiones y ganancias para los agentes promotores y desarrolladores, son difusos para la sociedad local en términos de calidad de vida y del entorno. La segunda contradicción se expresa en la tensión entre el discurso democrático y la política urbana, que en la práctica excluye la participación real, informada y activa de la ciudadanía en órganos de gobierno y en decisiones públicas que tienen efectos no deseados en el espacio local que usan y habitan, así como en el acceso a bienes públicos. Y la tercera se expresa en la tensión entre la lógica del mercado inmobiliario, que se expande con tendencias privatizadoras, frente a la lógica de las comunidades locales, que reclaman el derecho a intervenir en la organización y conservación del lugar que habitan.

Estas contradicciones se producen en la ciudad de México en escala local y microlocal de las relaciones sociales de participación, de poder, de cooperación y de conflicto, mostrando la notable distancia entre la ciudadanía y las instituciones, la desconfianza y las condiciones crecientes de polarización social. Esta situación, por una parte, tiende a revertir la ampliación de lo público político y las expectativas democráticas generadas en el proceso de alternancia, restringiendo los espacios de participación ante la oposición social, centralizando recursos y programas, limitando el papel y compromiso de las delegaciones políticas ante los ciudadanos que representan e imponiendo obstáculos a la gestión local; por la otra, influye directamente en el surgimiento de conflictos urbanos en la ciudad,

evidenciando las discrepancias entre la ciudadanía y las instituciones. Ante los efectos del desarrollo de proyectos urbanos e inmobiliarios de gran escala ocasionados por acuerdos público-privados que introducen cambios en los usos y funciones del entorno local, y desplazan a sectores sociales vulnerables, surgen conflictos que expresan la inconformidad y oposición de distintos grupos y actores sociales en demanda de la legalidad, transparencia, y de formas democráticas en los procedimientos de cambios urbanos que afectan la calidad de vida de residentes y usuarios.

Coyoacán es un espacio local representativo de esta situación al condensar procesos y fenómenos urbanos que expresan la apropiación intensiva del territorio. Se constituye como delegación política en 1928 fuera de los límites de la ciudad de México, en un entorno construido que integraba la colonia Del Carmen, la Villa de Coyoacán, los barrios de Santa Catarina y de la Concepción y múltiples pueblos y barrios antiguos dispersos en el norte, el centro, el sur y el oriente. A partir de entonces se distingue la incorporación de la delegación a funciones urbanas de espacios que previamente formaron parte de pueblos, ejidos (expropiados), tierras comunales, haciendas y barrios, cuya extensión incluso rebasaba los límites político-administrativos de la delegación. Éste es el caso de los ejidos de San Francisco Culhuacán, que se extendían en porciones de Coyoacán e Iztapalapa. Coyoacán se transforma a partir de los años setenta en el centro geográfico del Distrito Federal. La reconfiguración de la morfología física y social se desarrolla en función del orden urbano imperante en la ciudad de México, entendido como un orden social que expresa la diferenciación y la relación entre lo público y lo privado, como categorías normativas de las relaciones sociales (Azuela, 1989).¹⁴ La estructura urbana expresa la delimitación de los espacios públicos y privados a través de las formas de apropiación, incorporación y venta legal e ilegal de terrenos baldíos de distinto tipo de propiedad: privada, federal, ejidal y comunal. La disputa por el espacio emerge en estas circunstancias como uno de los elementos fundamentales en la definición de lo público y lo privado en el interior de la delegación, mostrando la yuxtaposición de tradición y modernidad y la convergencia de modernización y precariedad. En la actualidad, el espacio local de la delegación Coyoacán se distingue por la consolidación de funciones habitacionales, el desarrollo de funciones educativas y la coexistencia

¹⁴ Antonio Azuela (1989) explica que es precisamente dentro de la dinámica de las relaciones sociales donde se establecen las relaciones de propiedad y donde existe, por una parte, la propiedad privada como relación social que significa el derecho a excluir a otros, y por otra, la propiedad común como el derecho a no ser excluido.

en tensión de prácticas socioculturales tradicionales y modernas.¹⁵ Además, porque en el cambio al siglo XXI es notable la expansión acelerada de actividades comerciales y de servicios y el surgimiento de nuevas realidades urbanas que han generado mayor heterogeneidad socioespacial y conflictividad urbana, lo que se expresa en la forma, estructura y funciones contemporáneas como en las prácticas sociales de habitantes y usuarios en los espacios públicos (Ramírez, 2009).

Las ciudades son espacios estratégicos donde se hacen públicos los procesos conflictivos de construcción y reconstrucción de ciudadanía, pero también son espacios donde los procesos, intereses, diferencias y desigualdades se expresan en formas de violencia colectiva y de confrontación cultural, lo que puede convertir a la ciudad en un campo de guerra. En ciudades diferentes de distintas partes del mundo, y es el caso de México y la capital del país, han resurgido movilizaciones sociales, expresiones de resistencia, de protesta y de desobediencia cívica. Éstas coexisten con formas distintas de abuso a los derechos humanos, de expulsiones violentas en asentamientos irregulares, de fenómenos de vandalismo y linchamientos. También las ciudades son sedes de acciones de grupos delictivos organizados que promueven actividades ilegales: robo, secuestros, tráfico de droga, trata de personas, balaceras y enfrentamientos entre bandas, asesinatos políticos, atentados y amenazas a instituciones públicas o a sedes de poderes políticos y/o económicos, lo que provoca inseguridad y temor en la sociedad (Holston y Appadurai, 1996; Ramírez, 2009). Estos procesos y fenómenos urbanos expresan reacciones de unos grupos frente a otros y el problema del significado de la ciudadanía en relación con las diferencias y conflictos de una multiplicidad de grupos sociales que toman parte en la vida pública. Estos grupos ponen en juego posiciones distintas definidas por relaciones de proximidad, de alejamiento, de orden y de conflicto configurado a través de la distribución y diferenciación desigual de capital social, económico y cultural (Bourdieu, 2003). Lo hacen a través de diversas formas participativas, de prácticas sociales y de actividades formales e informales; por medio de redes sociales que actúan de manera informal en favor de reivindicaciones legítimas y de la ampliación de derechos; representan

¹⁵ Al comenzar el siglo XXI Coyoacán es un espacio local formado por 140 localidades urbanas: colonias, barrios, pueblos, unidades habitacionales y fraccionamientos. En el contexto del Distrito Federal, Coyoacán es una delegación de pequeña escala que ocupa sólo 4.47% de la superficie de la capital y concentra poco menos de 8% de su población total. Observamos diferencias en las cifras, ya que en la misma fuente se enlistan 142 localidades y se indica que existen 138 colonias (INEGI, 2000). En contraste, en el Censo General de Población y Vivienda del mismo año se mencionan 140 colonias, cifra que se registra en el mapa de referencia. La superficie para la delegación también aparece como de 53.61 km².

formas de disolución, de violencia social y de criminalidad. En la ciudad de México estos fenómenos se expresan de diversas formas asociativas y participativas: vecinales, organizaciones formales, informales, grupos excluidos, tribus, redes y comunidades virtuales, entre otras que revelan la existencia de múltiples vínculos sociales entre sujetos informales y grupos de pequeña escala. Esta situación plantea a la sociedad y al Estado el desafío de atender derechos complejos que respondan a las nuevas realidades.

EL ANHELO DE LO PÚBLICO COMO ESPACIO DE LA CIUDADANÍA

En la sociedad urbana capitalista del mundo occidental, sede de la democracia liberal y de la construcción del *ciudadano moderno*, la vida pública se ha transformado de manera profunda vinculada a las continuas modificaciones físico-sociales de las ciudades donde se produce (Sennett, 2011). En contextos histórico-sociales distintos, en países, regiones y ciudades con tradiciones político-culturales diferentes, este vínculo entre ciudad y vida pública nos acerca a los procesos que impulsan cambios en el significado y contenido de la ciudadanía y a la manera como se construye a través de las prácticas sociales, de los usos, apropiaciones y sentidos atribuidos a los lugares donde la gente se relaciona con la ciudad. También nos acerca a la comprensión de la relación entre el espacio público y el espacio privado, que definen el orden urbano expresado en las actividades urbanas locales y globales, en las formas participativas que demandan la asignación de derechos, en las políticas urbanas y en la política de gobierno hacia la ciudad. Estas cuestiones configuran una trama de relaciones sociales —de confianza, de poder, de solidaridad, de conflicto, de dominación, de temor y de violencia— que dejan huella en el entorno construido, en la memoria colectiva y en el espacio público.

El proceso de construcción de ciudadanía en el mundo occidental abarca más de tres siglos de historia social, política, cultural y urbana, definido por transformaciones en la relación entre el Estado, la sociedad, la economía y el territorio. En forma esquemática, la primera generación se inscribe en la tradición liberal clásica, comienza con un Estado mínimo en el siglo XVII y sobre todo en el XVIII extendiéndose al XX, con derechos de tipo civil o legal y político: de propiedad, de amparo, de juicio individual justo, mientras que la dimensión política se desarrolla del siglo XVIII al XIX, con la democracia parlamentaria institucionalizándose en el sistema de partidos e incorporando el derecho al voto, a la libre asociación y a participar en órganos de gobierno, otorgados individualmente pero ejercidos colectivamente. La segunda generación se desarrolla en el siglo XX y se amplía a los derechos de tipo social y económico: laborales, de la salud,

la educación, del seguro de desempleo, del bienestar y de los medios de vida. Corresponde a un Estado social fuerte, de bienestar, en el que los sujetos de derechos son: el movimiento obrero sindical, las corporaciones, las organizaciones campesinas y populares. La tercera generación se desarrolla en la segunda mitad del siglo XX, incorporando derechos humanos, culturales y los denominados de intereses difusos: autodeterminación, desarrollo, paz, medio ambiente. Corresponde sobre todo en las últimas décadas a un Estado mínimo y tiene como titulares a grupos humanos, minorías y movimientos sociales: pueblos originarios, etnias, mujeres, niños, jóvenes, ancianos, migrantes, consumidores, sociedad civil, en demanda de salud, salario, formación continua, empleo, información, tecnología y comunicación, participación y patrimonio. En el tránsito al siglo XXI comienza a desarrollarse la cuarta generación de derechos de tipo ético y de vida humana articulados a la ingeniería genética e inscritos en la bioética, con la concepción de impedir la destrucción de la vida y de regular la creación de formas de vida en laboratorio. Los titulares son grupos humanos, individuos y sociedad civil (Vieira, 1998; Ramírez, 2009).

Interesa poner atención en la mirada sociológica que plantea comprender a la ciudadanía como un proceso que se construye socialmente y que cambia históricamente como resultado de luchas políticas. En este enfoque, la ciudadanía no se reduce a un repertorio de derechos y obligaciones, más bien se explica como un conjunto de prácticas sociales, jurídicas, políticas, económicas y culturales que definen a una persona como miembro de la sociedad y en consecuencia estructuran el flujo de recursos hacia individuos y grupos sociales. La ciudadanía como práctica social permite comprender el contenido y la naturaleza de la membresía social, el tipo de ciudadanía —pasiva o activa— y las formas de participación ciudadana inscritas en la política contemporánea (Turner, 1993, 2001). De acuerdo con Turner no existe una teoría unificada de la ciudadanía pues en diferentes circunstancias de modernización política y social surgen distintas formas de ciudadanía que han cambiado históricamente, revelando dos cuestiones particulares de la ciudadanía social: una es que la ciudadanía surge como búsqueda y condición de integración social, a través del suministro de instrumentos normativos que reconocen en el marco jurídico-institucional la membresía social; otra es que la construcción de ciudadanía implica condiciones que impulsan conflictos socioculturales y luchas por reivindicaciones que no son plenamente satisfechas. Este doble sentido de la ciudadanía se refleja en su historia, ya sea en forma de inclusión social o como un repertorio de demandas y de condiciones de exclusión que impulsan el desarrollo de movimientos sociales. En el debate actual sobre las diferencias y desigualdades sociales y de poder, destaca la vinculación

ineludible de la ciudadanía con la distribución asimétrica de los recursos de la sociedad.

En las sociedades contemporáneas, y éste es el caso de México en la región latinoamericana, la realidad urbana de ciudades y regiones muestra que no hay una sola forma de ser ciudadano. Podemos plantear —recuperando la propuesta de Turner— que en México el estatus de ciudadano se otorga desde arriba, debido a que el Estado mexicano fue el responsable de la creación del marco legal y jurídico que sirvió de base para el desarrollo de la ciudadanía urbana, de impulsar la modernización y de facilitar la consolidación de la economía capitalista. Esta situación restringe en los grupos incluidos el desarrollo de una ciudadanía activa, no obstante las bases generadas por las luchas revolucionarias en los siglos XIX y XX para la formación y expansión de la ciudadanía —de la Independencia a la Revolución y en el periodo posrevolucionario.

La ciudad de México históricamente ha sido el espacio de construcción de ciudadanía, el escenario principal de convergencia de los procesos urbanos y conflictos sociales, políticos y culturales que impulsan la creación y la ampliación de derechos en el país. El siglo XIX condensa cambios fundamentales que tienen que ver con la formación del Estado moderno como con la organización político-territorial del país y de la ciudad de México. La noción de ciudadanía surge en la capital del país en este siglo asociada a la idea de modernidad, a procesos y discursos políticos y sociales modernizadores, y como una condición de estatus y de membresía a la nación. Tradiciones diferentes del pensamiento occidental influyen en la manera de concebir la ciudadanía y en el contenido del marco legal que garantiza su desarrollo en la capital del país. La tradición liberal privilegia el derecho individual y privado como sustento de la moral pública, mientras que en la tradición republicana la prioridad es el bien público frente a los intereses particulares. Con ésta converge la tradición democrática que implica la existencia de formas participativas, de justicia y de autonomía en la práctica de gobierno. En un contexto nacional predominantemente rural en el que la gran mayoría de la población carecía de educación formal básica, la ciudad de México concentraba la incipiente sociedad urbana y se transformaba en el lugar referente del modelo de ciudadano educado, cívico y político (Escalante, 1992:33-34).

La ciudadanía social en México se institucionaliza en la Constitución de 1917 en el contexto de la Revolución mexicana. Se incorpora el derecho a la educación, a la salud para todos, a la tierra, a la vivienda y laborales, entre otros que representaron formas de protección del Estado hacia la sociedad, frente a las condiciones desiguales impuestas por el desarrollo del capitalismo. Pero en este proceso, como ya se ha señalado, más importante que la construcción de ciuda-

danía fue el fortalecimiento del Estado, la consolidación de grupos corporativos y de sectores populares regulados, protegidos y comprometidos con éste. Por otra parte, numerosos grupos sociales rurales y urbanos quedaron al margen de la ley y de los derechos básicos al impulsar formas autogestivas de acceso al suelo, a la vivienda y a los servicios, así como al realizar movilizaciones, acciones colectivas y formas de participación en demanda de inclusión a través de la reivindicación de derechos civiles, políticos, sociales y culturales. En las décadas que abarcan de 1940 a 1980, la ciudad capital fue sede de la creación de instituciones políticas y sociales responsables de la atención a las demandas sociales impulsadas por movimientos obrero-sindicales y populares que se manifestaron en favor de la reivindicación de los derechos civiles y sociales. En estas décadas, la expansión de la ciudadanía formal ocurre en forma “masificada y sectorial” debido a que los gobiernos posrevolucionarios brindaron protección y otorgaron beneficios “como formas de ciudadanía, pero se reservaron el control último de los recursos”, además de que los obreros y campesinos “carecieron de independencia respecto del Estado” y predominaron en el país formas antidemocráticas de gobierno (Lomnitz, 2000:148). La concepción de ciudadanía nacional homogeneizó las diferencias sociales, urbanas, locales y regionales existentes en el interior de la sociedad. Para los sectores incluidos, el ser ciudadano se estableció como identidad común que coordina y subordina en un marco legal uniforme las distintas identidades basadas en el territorio, el lugar, la religión, la familia, el género, la etnia, la clase y la cultura. En la práctica, esta visión debilitó las jerarquías y los privilegios locales en favor de intereses jurídico-políticos nacionales sustentados en la igualdad de derechos inscrita en el pacto liberal (Holston y Appadurai, 1996; Ramírez, 2009). Los derechos y las demandas de respeto a los sistemas socioculturales de los grupos étnicos se excluyeron.

Los cambios ocurridos en las últimas décadas del siglo XX han desgastado y desplazado la concepción clásica de ciudadanía, la manera de pensar la participación social, el bienestar y los derechos. Pero el concepto de ciudadanía continúa siendo útil tanto para la comprensión de la construcción de sujetos políticos en contextos socioterritoriales específicos asociados a los derechos (Sassen, 2010), como para comprender las formas de comunicación, las prácticas sociales y los lazos de pertenencia hacia lugares referentes de identidad. En el contexto actual, la acción política desborda el ámbito nacional e institucional y “el discurso político ya no escenifica una verdad autoevidente”, lo que transforma el papel del ciudadano (Lechner, 2000:27). En las ciudades convergen los efectos sociales de las políticas de ajuste estructural tales como la precarización del empleo, la flexibi-

lización del trabajo, el surgimiento de nuevas formas de pobreza, de desempleo (Turner, 2001). También, el resurgimiento de la defensa de derechos culturales de grupos en condiciones de exclusión social, que reclaman respeto a identidades locales. En la ciudad de México estos procesos se producen localmente transformando el orden urbano y la vida pública, impulsando diversas formas de participación ciudadana y enfatizando las tensiones, disputas y conflictos por los derechos socioculturales, políticos y urbanos que se expresan en los lugares que habita la gente y adquieren —aunque no siempre— importancia mediática difundándose en el espacio de flujos: medios masivos de comunicación y redes sociales virtuales que tienen alcance regional, nacional y mundial.

La ciudadanía alude a formas de resistencia ante estos procesos e incluye la lucha en favor de derechos complejos que se desarrollan en el último siglo, en el que confluyen derechos de la primera a la cuarta generación. La reconstrucción de ciudadanía en la actualidad se expresa en las demandas reivindicativas de poblaciones mucho más diversas y desiguales, más alejadas de la política institucional, más informales y más individualizadas. Ante los nuevos procesos urbanos surgen nuevas demandas y conflictos socioculturales que rebasan el contenido normativo de la ciudadanía, haciéndolo insuficiente para responder a problemas que no sólo requieren ampliar derechos, transformar el marco legal y la desigual distribución del poder dentro de las instituciones. También requieren modificar las estructuras institucionales burocráticas y corporativas y diseñar políticas articuladas que contrarresten la exclusión de amplios sectores de la sociedad. El debate sobre la ciudadanía incorpora la redefinición de los sujetos de derechos, de las relaciones que establecen con las instituciones del Estado y de las demandas que plantean orientadas a disminuir tanto las formas de exclusión social como los efectos fragmentadores de los nuevos procesos urbanos. Entender la ciudadanía como una batalla constante por los derechos formales y por lograr garantizarlos a través de políticas públicas, alude a un proceso que se construye y se expande a partir del conflicto social y cultural que se expresa en el espacio público con efectos políticos (Borja, 2003). El espacio público de la ciudad es donde se demandan estos derechos, donde la gente usa formas distintas y contrapuestas de comunicación y de acción para expresar discrepancias, demandar inclusión social y equidad en el acceso a bienes públicos. Las movilizaciones ciudadanas resultantes son prácticas sociales controvertidas, con consecuencias políticas que expresan posiciones no sólo diferentes y opuestas que han generado discrepancias relevantes en la opinión pública. Al referirse a la aparición pública de la gente en la calle, Hilda Sabato argumenta que es

[...] la forma más directa, visible y contundente de participación a través de la presencia física de la sociedad civil en busca de referentes comunes ante el incumplimiento de la sociedad política de construir el bien común como problema vigente en sociedades complejas y plurales (Sabato, 2009:154).

La resignificación de la ciudadanía en la ciudad de México se inscribe en este proceso en el que la vida pública democrática atraviesa una delicada crisis de representación. En el debate sobre este proceso se reconoce por una parte el alejamiento del Estado como actor político central, como referente de la sociedad, como ámbito único de participación y de integración social en el cual los habitantes se asumían como ciudadanos. Por la otra, la crisis de representación de las organizaciones partidistas que, como espacios de participación no cumplen en forma sustantiva con los intereses de las mayorías y como instituciones se alejan de la ciudadanía en lo que se refiere a responsabilidades públicas, transparencia, igualdad, inclusión y democracia, a lo que se agregan temas de financiamiento público y el acceso a medios con propósitos electorales (Aziz, 2015). El debate académico, político y social sobre la ciudad y la ciudadanía resurge en este contexto de convergencia de tendencias contrapuestas atravesadas por formas de corrupción, de impunidad y de violencia que han debilitado lo público político como espacio de la democracia participativa, y a la ciudad como espacio público.

Al concebir a la ciudadanía como un contrato entre el Estado y los sujetos de derechos, Saskia Sassen explica que este contrato no es suficientemente explícito, que está incompleto y que precisamente esta condición histórica abre la posibilidad de cambiar la institución de la ciudadanía, de incorporar nuevos instrumentos y condiciones —formales e informales—, sin que se pierda el estatus formal del ciudadano. Así, en términos formales, mientras se han transformado las características centrales de los actores económicos, escasamente han cambiado las de la ciudadanía en el último siglo (Sassen, 2010:350). De acuerdo con este enfoque, el carácter incompleto de la ciudadanía resurge en circunstancias de cambios y se hace evidente a través de las demandas ante condiciones de discriminación, de desigualdad, de ilegalidad de inmigrantes; de reclamos de reivindicación de derechos de pueblos originarios y de reconocimiento de legalidad de inmigrantes sin documentos de residencia. Esta situación que expresa una distancia creciente entre ciudadanía y Estado, implica la falta de correspondencia entre los sujetos políticos informales y los sujetos políticos formales representados —entre otros— por quienes votan en las elecciones. Esta autora plantea al respecto que “la multiplicación de sujetos políticos informales indica

la posibilidad de que los sectores excluidos (en este caso, excluidos del aparato formal del Estado) también puedan hacer historia, lo que a su vez da cuenta de la complejidad que presenta la carencia de poder”. Es en las ciudades donde estos procesos adquieren visibilidad, por ser espacios donde se sitúan y se encuentran las condiciones para la separación entre la ciudadanía y la política estatal formal, para la producción de actores políticos informales y para la reivindicación de demandas (Sassen, 2010:402-403).

En la ciudad de México adquiere importancia la relación entre el ciudadano y la calle como espacio público de encuentro con otros diferentes en el siglo XX impulsada por el proceso de industrialización y de urbanización. Actualmente, en la sociedad posindustrial hablar de lo público alude no sólo a la vida social, política y cultural que se desarrolla en el espacio urbano fuera del dominio privado, y a una amplia diversidad de personas que configuran un público urbano cosmopolita y heterogéneo cuyo escenario es la ciudad capital donde convergen grupos sociales complejos (Sennett, 2011). También alude a la comunicación virtual que a través de las redes sociales impulsa la apertura de un espacio público cibernético de debate, de denuncia de abusos, de organización y de movilización que posteriormente ocupa las calles de la ciudad y desafía al Estado y a los macropoderes ante la crisis de legitimidad de las instituciones políticas (Castells, 2014). En la ciudad latinoamericana pareciera que lo público resurge con la participación de distintos actores sociales que buscan espacios de participación que puedan transformar los códigos y prácticas predominantes en la vida pública y en la cultura política para contrarrestar los efectos fragmentadores de los procesos urbanos. Por ello, el espacio público se plantea como el desafío de una política de la diferencia capaz de reconocer y resolver los conflictos urbanos interculturales, sociales y políticos. La condición actual de los espacios públicos revela que la pluralidad de expresiones y la reunión de miembros diferentes de la sociedad urbana no produce por sí misma integración, inclusión, así como relaciones democráticas.

REFLEXIÓN FINAL

En la ciudad de México, los procesos urbanos considerados aparecen diferenciadamente en el espacio público exhibiendo la problemática sociocultural y política de la capital del país, así como las necesidades y desafíos que plantea a la política urbana. El debate sobre la ciudad y la política posible del espacio público orientada a la reconstrucción del sentido de lo colectivo y del bien común en

la ciudad, enfrenta el desafío de vincular esta política a la democratización del espacio urbano de la capital del país tanto en lo que se refiere a la calidad físico-social de los lugares que la gente usa y habita, en la apertura de espacios de participación en decisiones públicas y en órganos de gobierno sobre lo que ocurre en el entorno local, lo que tiene que ver con la reforma política iniciada hace casi tres décadas. La reconstrucción de la ciudad como espacio público desde los espacios locales requiere políticas urbanas articuladas que vayan más allá de las centralidades históricas y modernas. Es decir, una visión de conjunto en la planeación y en la gestión que responda a las necesidades de integración social y urbana con acciones capaces de contrarrestar las condiciones actuales de fragmentación urbana, de pobreza y de exclusión social.

El espacio público revela ideas y prácticas no sólo diferentes sino también desiguales de lo que significa ser ciudadano a través de la manera en que la gente se relaciona y lucha con las oportunidades y las dificultades del orden económico actual. En la producción social y simbólica de la ciudad de México, el espacio público, quizá como ningún otro lugar, nos acerca a la ciudad de microgeografías urbanas globales y locales que en el universo urbano expresan el carácter de clase de grupos y actores sociales heterogéneos, los cuales ponen en juego en los lugares comunes intereses, necesidades, deseos, prácticas sociales y simbólicas diferentes e incompatibles. El conflicto sociocultural que surge y se espacializa en distintos lugares públicos cumple un papel cohesionador y hace visibles realidades urbanas inscritas en procesos locales, regionales, nacionales y mundiales. Las diferencias que se dirimen están cruzadas por el temor, la desconfianza y la estigmatización entre unos y otros al caracterizar las posiciones políticas y sociales de actores y grupos con posiciones discrepantes. En esta línea de reflexión, el espacio de lo público quizá revela sobre todo expectativas de grupos que demandan reconocimiento e inclusión en la ciudad formal, así como el derecho a intervenir en la organización y reconstrucción de la ciudad. Pareciera que en la actualidad los conflictos urbanos, entendidos como conflictos por los derechos, exhiben distintas formas de ciudadanía con códigos diferentes de compromiso cívico e ideas discrepantes de lo que significa el derecho a la ciudad. En los conflictos urbanos que distinguen a la construcción social de lo público se observa la polarización de posiciones entre actores sociales, e incluso la fractura de las relaciones entre ciudadanos y entre éstos y las instituciones. Esta situación debilita el sentido de lo público como espacio político y como lugar de comunicación entre diferentes, frente a problemas comunes que requieren respuestas incluyentes en lo social, lo urbano, lo político y lo cultural. La concepción de lo público como el espacio de todos implica el reconocimiento de que los diferentes

actores que intervienen en su construcción usan diversas formas de comunicación y de acción que tienen que ver con la reivindicación de la pluralidad y con la capacidad de la ciudad y sus instituciones para responder a las demandas y derechos diferenciados de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ, Lucía (2011), *Pueblos urbanos. Identidad, ciudadanía y territorio en la ciudad de México*, México, UNAM-CIICH/Miguel Ángel Porrúa.
- y Cristina SÁNCHEZ-MEJORADA (2002), *Una ciudad para todos, la experiencia del primer gobierno electo*, México, UAM.
- ; Cristina SÁNCHEZ-MEJORADA y Carlos SAN JUAN (coords.) (2010), *La gestión incluyente en las grandes ciudades. Estructura urbana, movilidad, seguridad y pluriculturalidad*, México, UNAM/UAM-A/INAH/Juan Pablos.
- ARENDRT, Hannah (1993), *La condición humana*, Barcelona, Paidós.
- AZUELA DE LA CUEVA, Antonio (1989), *La ciudad, la propiedad privada y el derecho*, México, El Colegio de México.
- BORJA, Jordi (2003), *La ciudad conquistada*, Madrid, Alianza.
- BOURDIEU, Pierre (1993), “Efectos del lugar”, en Pierre Bourdieu (coord.), *La miseria del mundo*, Buenos Aires, FCE, pp. 119-124.
- (2003), *Razones prácticas: sobre la teoría de la acción*, Barcelona, Anagrama.
- BRESSER PEREIRA, Luiz Carlos y Nuria CUNILL GRAU (eds.) (1998), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Buenos Aires/Caracas, Paidós/CLAD.
- CARRIÓN, Fernando (2015), “El espacio público es una relación no un espacio”, en Fernando Carrión, *La re-invencción del espacio público en la ciudad fragmentada*, dictamen aprobado para su publicación, noviembre, IIS-UNAM, 2014.
- CASTELLS, Manuel (1997), *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Madrid, Alianza.
- (2014) “El poder de las redes”, en *Vanguardia Dossier*, núm. 50, enero-marzo, pp. 6-13.
- CORDERA, Rolando; Alicia ZICCARDI y Patricia RAMÍREZ KURI (coords.) (2008), *Pobreza, desigualdad y exclusión social en la ciudad del siglo XXI*, México, Siglo XXI/IIS-UNAM.
- DUHAU, Emilio y Angela GIGLIA (2008), *Las reglas del desorden: habitar la metrópoli*, México, UAM-A/Siglo XXI.

- ESCALANTE GONZALBO, Fernando (1992), *Ciudadanos imaginarios. Memorial de los afanes y desventuras de la virtud, y apología del vicio triunfante en la República mexicana. Tratado de la moral pública*, México, El Colegio de México.
- GAMBOA DE BUEN, Jorge (1993), “El Valle de México ya no puede sustentar al DF (diagnóstico de la urbe). Reporte de la comparecencia del coordinador de Reordenación Urbana y Protección Ecológica del DDF, Arq. Jorge Gamboa de Buen ante el Pleno de la II Asamblea de Representantes”, en *La Jornada*, 5 de mayo, México.
- (1994), *Ciudad de México, una visión*, México, FCE.
- GARCÍA CANCLINI, Néstor (1995), *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización*, México, Grijalbo.
- (2004), *Reabrir espacios públicos. Políticas culturales y ciudadanía*, México, UAM-I/Plaza y Valdés.
- GARZA, Gustavo (coord.) (2000), *La ciudad de México en el fin del segundo milenio*, México, El Colegio de México/Gobierno del Distrito Federal.
- (2005), “Características socioespaciales del sistema de ciudades en México”, en Rubén Aguilar *et al.*, *25 años de desarrollo social en México*, México, Banamex.
- GONZÁLEZ GAMIO, Margarita (2005), *Distrito Federal, una reforma inconclusa. La forma de gobierno y sus implicaciones en el desarrollo urbano. La delegación Miguel Hidalgo a una década*, México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.
- HABERMAS, Jürgen (1990), *Historia y crítica de la opinión pública*, Barcelona, Gustavo Gili.
- HARVEY, David (2000), *Espacios de esperanza*, Madrid, Akal.
- HOLSTON, James y Arjun APPADURAI (1996), “Cities and Citizenship”, en *Public Culture*, núm. 8, Chicago, The University of Chicago, pp. 187-204.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) (2000), “Sistema de consulta de información Censal”, México, INEGI.
- (2005), “Censo de población, 2005”, México, INEGI.
- (2010), “Censo de población y vivienda”, México, INEGI.
- LECHNER, Norbert (2000), “Nuevas ciudadanía”, en *Revista de Estudios Sociales*, núm. 5, Universidad de los Andes, pp. 25-31.
- LOMNITZ, Claudio (2000), “La construcción de la ciudadanía en México”, en *Metapolítica*, vol. 4, pp. 128-149.
- MARTÍNEZ ASSAD, Carlos (2004), “La participación ciudadana”, en Alicia Ziccardi (coord.), *Participación ciudadana y políticas sociales en el ámbito local. Memorias I*, México, IIS-UNAM, pp. 135-144.

- (2009), “Prólogo”, en Patricia Ramírez Kuri, *Espacio público y ciudadanía en la ciudad de México. Percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su Centro Histórico*, México, Porrúa/IIS-PUEC-UNAM, pp. 11-18.
- PERLÓ, Manuel y Antonio MOYA (2003), “Dos poderes, un solo territorio: ¿conflicto o cooperación? Un análisis histórico de las relaciones entre los poderes central y local en la ciudad de México de 1325 a 2002”, en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Espacio público y construcción de ciudadanía*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 173-213.
- RAMÍREZ KURI, Patricia (2009), *Espacio público y ciudadanía en la ciudad de México. Percepciones, apropiaciones y prácticas sociales en Coyoacán y su Centro Histórico*, México, Porrúa/IIS-PUEC-UNAM.
- (2013), “El resurgimiento de los espacios públicos en la ciudad de México. Diferencias y conflictos por el derecho al lugar”, en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *Las disputas por la ciudad. Espacio social y espacio público en contextos urbanos de Latinoamérica y Europa*, México, Miguel Ángel Porrúa, pp. 287-316.
- (2014), “Ciudad y ciudadanía: de los derechos a las prácticas sociales”, en *INTERdisciplina*, vol. 2, núm. 3, enero-abril, pp. 71-96.
- SABATO, Hilda (2009), “El pueblo en la calle. Notas sobre una tradición política”, en Marianne Braig y Anne Huffschmid (eds.), *Los poderes de lo público: debates, espacios y actores en América Latina*, Madrid/Frankfurt, Iberoamericana/Vervuert, pp. 147-158.
- SAFA, Patricia (1998), *Vecinos y vecindarios en la ciudad de México, un estudio sobre la construcción de las identidades vecinales en Coyoacán, DF*, México, UAM-I/ Miguel Ángel Porrúa.
- SASSEN, Saskia (2010), *Territorio, autoridad y derechos. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales*, Buenos Aires, Katz.
- SENNETT, Richard (2011), *El declive del hombre público*, Barcelona, Anagrama.
- TAMAYO, Sergio (2010), *Crítica de la ciudadanía*, México, UNAM/Casa Abierta al Tiempo Azcapotzalco/Siglo XXI.
- TAYLOR, Peter (2004), *World City Network. A Global Urban Analysis*, Londres/ Nueva York, Routledge.
- TURNER, Bryan (1993) “Contemporary Problems in the Theory of Citizenship”, en Bryan Turner (ed.), *Citizenship and Social Theory*, Londres, Sage Publications, pp. 1-18.
- (2001), “The Erosion of Citizenship”, en *The British Journal of Sociology*, vol. 52, núm. 2, junio, pp. 189-210.

- VIEIRA, Liszt (1998), “Ciudadanía y control social”, en Luiz Carlos Bresser Pereira y Nuria Cunill (eds.), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*, Buenos Aires/Caracas, Paidós/CLAD.
- ZEPEDA, Mario (2012), “La economía del Distrito Federal: apuntes para un diagnóstico y propuestas de políticas”, en Gerardo Esquivel (coord.), *Desarrollo económico y finanzas*, México, EAP-DF, pp. 87-110.
- ZERMEÑO GARCÍA, Sergio (2015), “Los de afuera. Ciudades sin ciudadanos”, en Patricia Ramírez Kuri (coord.), *La re-invencción del espacio público en la ciudad fragmentada*, en prensa.
- ZICCARDI, Alicia (coord.) (1995), *La tarea de gobernar: gobiernos locales y demandas ciudadanas*, México, IIS-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- (1998), *Gobernabilidad y participación ciudadana en la ciudad capital*, México, IIS-UNAM/Miguel Ángel Porrúa.
- (2000), “Los actores de la participación ciudadana”, en Miguel Bazdresch (coord.), *Memoria del Congreso. Gobiernos locales, el futuro político de México*, México, ITESO-IGLOM.

DOCUMENTOS

CONEVAL (2012), “Medición de la pobreza 2012”, México, Coneval.

FUENTES HEMEROGRÁFICAS

- AZIZ, Alberto (2015), “Partidos políticos, reprobados”, en *El Universal*, 7 de abril.
- Gaceta Oficial del Distrito Federal* (GODF) (2011), “Programa Social para las Unidades Habitacionales de Interés Social Ollin Callan”, INEGI/Procuraduría Social del Distrito Federal, 2010, Padrón de Condóminos, en <<http://www.sideso.df.gob.mx/index.php?id=525>>.